



4359  
 RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO EMPLEADOS DE CARRERA  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16  
 POSICIÓN 1056  
 SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
 VACANTE TEMPORAL

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de experiencia y formación académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior, no existe empleado titular de derechos de carrera susceptible de ser encargado como Profesional Especializado Código 2028, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa.

Firma: Secretaria General ( E )  
**Karen Zepeleta Merchán**

Proyectó: Francisco José Gaitán Daza - Profesional Especializado 2028/16 - Subdirección de Talento Humano  
 Revisó: Emilio Sneider Forero Beleño - Profesional Especializado 2028/16 - Subdirección de Talento Humano  
 Revisó: Shirley Johana Villamarin – Abogada Contratista STN  
 Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirector de Talento Humano

**11 OCT 2019**

Fecha de Publicación: